2670/2021
AFIP c/ BIDART EDGARDO MARTIN s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

La Plata, noviembre de 2022.- FN

Incorpórese la presentación efectuada y se le hace saber a la letrada peticionante que previo a proveer lo peticionado, deberá acompañar el poder que acredite el carácter de apoderada de la Administración Federal de Ingresos Públicos (confr. art. 46 y 47 C.P.C.C.N.).

Se hace saber que el ingreso de los archivos que contengan las presentaciones digitales deberá ajustarse a los requisitos establecidos por la acordada 31/2020, y Anexos de la CSJN y Acordada 18/2020 de la CFALP .

ALBERTO OSVALDO RECONDO
Juez Federal

Signature Not Verified
Digitally signed by ALBERTO OSVALDO RECONDO
Date: 2022.11.10 08:36:17 ART